ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 008-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las dos y quince de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Consejero Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay. El Vicedecano Académico de Pregrado, Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñal, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano

Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay – Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda Mg Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

TERCIO ESTUDIANTIL

Pimentel Hurtado Hugo Junior Julca Mejía Clarivel Jhuliza Benvenuto Castillo Estefano Piero Bendezu Poma, Orlando

INVITADOS:

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Mario Delfin Tello Pacheco

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Bachiller Juan Eutemio Atunca Cuadros

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Dr. Mario Delfin Tello Pacheco

Secretario del Consejo: Buena tardes a los miembros del Consejo de Facultad, señor Decano, señor miembros del Consejo buenas tardes, vamos a dar lectura a la asistencia de los miembros del Consejo para dar inicio a esta Sesión Ordinaria, Decano - Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), docentes Consejeros: César Augusto Sanabria Montañez (ausente), Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente); Carlos Alberto Aquino Rodríguez (presente); José Luis Alfaro Mendoza (ausente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), por el tercio estudiantil: Pimentel Hurtado Hugo Junior (presente), Julca Mejía Clarivel Jhuliza (ausente), Benvenuto Castillo Estefano Piero (presente), Bendezu Poma, Orlando (ausente), señor Decano contamos con la asistencia de seis miembros del Consejo presidido por usted.

Señor Decano: Hay quórum, entonces habiendo concluido la asistencia y el informe del profesor Miguel Pisfil pasamos a la sección Despacho.

II. DESPACHO

Señor Decano: No habiendo documentos en la sección despacho, pasamos a la sección informes.

III. INFORMES

Señor Decano: Bueno si tuvieran algún informe por favor los señores miembros del Consejo de Facultad, adelante alumno Estefano Piero, sigue adelante.

Tercio Estudiantil – Estefano Piero Benvenuto Castillo: Si buenas tardes con todos, con respecto al pedido que se hizo de los kits cachimbos tuve información de los miembros del Consejo Universitario que mencionan que este al hacer seguimiento a esa demanda la Universidad dijo en una de las últimas sesiones del Consejo Universitario que no iba proceder de acuerdo a los gastos que había ocurrido al volver el año pasado al volver al proceso de admisión después de que se canceló.

Señor Decano: Se nos va la voz.

Tercio Estudiantil - Estefano Piero Benvenuto Castillo: Disculpen ¿si se me escucha?

Señor Decano: En estos momentos si se te escucha Piero.

Tercio Estudiantil – Estefano Piero Benvenuto Castillo: Okey bueno como decía al hacer seguimiento a la demanda de los kits cachimbos en una de las últimas sesiones del Consejo

Universitario se dijo que no iba proceder debido a los gastos que se había incurrido para volver al proceso de admisión del año pasado debido a que hubo una anulación como sabemos y entonces una solución que se había propuesto es como ha hecho la Facultad de Ingeniería de Sistemas que la propia Facultad ha cubierto ese gasto de kits cachimbos del 2022, bueno eso sería todo el informe que tengo.

Señor Decano: Bueno eso más le corresponde al Vicedecano Académico ya lo tomara en cuenta el profesor Miguel Pisfil, hay que formalizar todo, Feleojorco.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si señor Decano buenas tardes.

Señor Decano: Buenas tardes.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano quisiera si es que los Directores nos podrían informar hubo un curso que se implementó de prácticas y nos avisaron de que teníamos a fines de noviembre para poder pasar las notas como fue un curso que realmente nos demoramos de parte las autoridades de la Facultad los encargados no sé nos podrían informar hasta cuando podemos pasar las notas de los alumnos porque he estado preguntado a los otros profesores y están digamos más desinformados que yo entonces no sé si tiene alguna noticia los directores.

Señor Decano: Le habla Pedro Barrientos, ¿profesor la nota de practica?

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si profesor hubo un curso de practica pre profesional que se implementó el ciclo pasado digamos extemporáneamente, sobre eso era señor Decano.

Señor Decano: Ya, yo me acuerdo algo de eso creo que eso fue por hubo una reunión con el Vicerrector y los profesores, no solamente de nuestra Facultad sino porque se había implementado como curso practicas pre profesionales y una de las dejas de los profesores o de los directores en ese momento fue que no había tiempo como para evaluar el desarrollo de las practicas pre profesionales entonces el mismo Vicerrector este considero oportuno que se habrá la extensión de notas hasta fines de noviembre ¿cierto? y se iba encarga de todo ese trabajo seguro que hay muchos profesores lo han seguido ahora le soy sincero como yo salí por un mes creo me desconecte y no lo tome en cuenta, pero téngalo usted por seguro que el lunes le tengo noticia hacer de cómo va esto y cómo vamos a coordinar con el profesor Pisfil también.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien gracias señor Decano, aprovecharíamos para comunicarle a cerca de cuatro profesores que son encargados del curso.

Señor Decano: Si profesor.

Señor Decano: No, al contrario, gracias por la preocupación. Bueno yo les informe de que para variar se ha roto una tubería en el edificio antiguo, y el edificio está inundado porque les estoy hablando de horas de la mañana, pero por sea caso este era de contabilidad en el 4to piso inundo todo el edificio digamos, eso es lo que les puedo informar lo cual hace también complicado las intenciones de la prespecialidad seguro que van a tener que romper paredes porque vimos unas paredes ya un poco reventadas entonces vamos a tener que esperar eso, ¿algún otro pedido? ¿algún otro informe?

IV. PEDIDOS

Señor Decano: Pasamos a la sección pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: Pasamos a la sección Orden del Día, primer punto de agenda Aprobación de la Directiva de procedimientos para aplicar la Directiva sobre "prueba de originalidad" a las tesis presentadas en pregrado, postgrado y doctorado, sedemos la palabra al Dr. Mario Tello como Director (e) de la Escuela Profesional de Economía para sustenta lo propuesto, adelante Dr. Tello.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Buenas tardes con todos no me había percatado de esa parte yo había visto el informe de la Comisión a ver déjenme ver un ratito si tengo el informe rápido sino simplemente les diré lo que hemos hecho, este es el informe que mande, pero hay otro que es más actualizado, pero igual voy a presentar porque tiene los mismos elementos, voy a presentar un ratito ¿lo ven?

Señor Decano: Sí por acá lo veo bien claro Dr. Tello.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Yo he presentado dos, uno debido a que me pidieron informe de una tesis particular, y otro ya que en una unión que tuvimos las autoridades del Vicedecanato Académico y los Directores sobre el problema del turnitin la legislación está en una resolución rectoral del 2018 que dice lo que está escrito ahí la Universidad considera como original, una tesis u otro documento que sustente un grado o un título, si se presenta un máximo de 10% de similitud con textos de otros autores, según el reporte automatizado de similitudes del programa informático adoptado por la Universidad. El problema está en que no existe un documento que te diga cuál es el programa informático adoptado por la universidad por deforma por lo que ha pasado en los últimos meses a través del Vicedecano Académico de Pregrado la compañía turnitin ha capacitado a casi a todas las escuelas incluyendo a los de aquí de la Facultad, para el uso del turnitin ha instalado el turnitin en las computadoras para que ese sea la base de este tipo de cotejo de la originalidad yo he investigado lo del turnitin y no te dicen exactamente como se calculan esos índices de similitud porque acá esta la palabra de similitud ellos tienen un indicador que es este de acá es por ejemplo para el caso particular de una tesis que tiene 17% entonces investigando ahí hay varios link que ustedes lo pueden usar te dicen en primer lugar que el turnitin no es un instrumento para detectar plagio te dice expresamente, lo que hace el programa es cotejar el trabajo cualquiera de tesis, doctorado, pregrado con su base de datos de ellos cosa que tampoco se conoce cuál es la base de ellos en la base de datos tiene una serie de elementos entre otros, esta citas de internet, entre otros esta publicaciones, fuentes de internet también, publicaciones y otros trabajos similares al estudiante y otras bases de datos más, y en función de esas bases de datos que ellos cotejan todo texto con base de datos ellos presentan estos índices el de similitud que no hay una formula expresa de ese valor no existe ese valor yo he tratado de ver si hay una fórmula de como piden eso, pero si hay de las partes 18% por internet si es igual a internet, a publicaciones y ha trabajos, okey entonces de acuerdo a la norma escrita ahí te dice claramente que ese 10% tiene que ser contexto de otros autores, no te dice fuente de internet, no te dice otras publicaciones, simplemente te dice texto de otros autores nada más, ahora hay más plataformas a parte del turnitin, en el informe que le mande al Vicedecano Académico están los nombres de las otras plataformas pero la que supuestamente la universidad está adoptando de hecho para revista pensamiento crítico todas las revistas ellos utilizan este indicador del índice de similitud del turnitin entonces mirando analizando esta y otra tesis una de Posgrado miren lo que se obtiene por ejemplo este trabajo tiene similitud 17 pero respecto al tema de otros autores que uno puede considerar como publicaciones o como otros trabajos parecidos a la tesis tiene 4 y 6% y con fuente de internet tiene alto y eso yo supongo que tiene que ser un promedio a tipo de promedio ponderado para que similitud se tire más al 18% que para el 4 y 6% pero de acuerdo a la norma digamos si yo tomo estrictamente lo que está escrito yo tenía que tomar o este índice o el otro índice que esta acá entonces por alguna razón que yo no lo sé ya habido anteriormente antes que yo tomara la dirección interina de Economía aparentemente se tomaba ese índice de similitud y los alumnos trataban pues de ver cómo se hacía para reducirlo, lo que yo propongo en este informe es no tomar el índice de similitud ese de ahí porque tienen muchas cosas que no implica necesariamente plagio pero si tomar los más pertinentes que son plagios o copias de publicaciones o trabajos similares del estudiante las personas hacen la correcciones y vuelven a mandar a la unidad para que otra vez pase por la plataforma, hay varios casos yo he visto que en lugar de bajar el índice de similitud aumenta 20, 30% a pesar de que la persona a tratado de quitar en teoría algunas de las cosas que supuestamente es igual que básicamente como no tenemos la base de datos yo deduzco que debe ser fuentes de internet que todo el mundo utiliza, por otro lado en ese informe que no es este, hay una disposición también de la universidad que dice que cada unidad, cada Facultad puede decir el criterio por la cual pasar la prueba de originalidad de sus trabajos es por eso que se decidió hacer este informe presentar al Consejo para que ese sea el criterio y no estamos contra las reglas de la universidad porque eso es al final la universidad, la central es la que nos otorga esa posibilidad en este informe hay mucha más información es mucho más detallado y espero que puedan compartirlos a todos el informe completo si es que no lo tienen me parece a lo mejor lo han compartido ya, y este la conclusión final, es que lo que informe concluye es que deberíamos de utilizar para fines de estas tesis no el índice de similitud sino el índice de publicaciones y el trabajos del estudiante, si eso se hace eso va favorecer de todas maneras a los estudiantes que están perdiendo meses tratando de reducir algo que no saben qué cosa es porque simplemente se les da este tipo de información y ellos tienen que ver qué es lo que se hace para que se reduzca y a veces no se recibe el índice rojo sino se aumenta, en cambio en casi o mejor dicha en todas las pruebas el índice de publicaciones y de trabajo para la misma tesis que aumenta el índice de similitud se mantiene más o menos en los órdenes de magnitud de 4 a 6 o lo máximo el 9% pero nunca llega a 10 es los casos que hemos hecho, entonces eso es básicamente la idea, en el informe hay mucho más detalle de todas razones por la cual nosotros y a favor de los estudiantes tener este indicador ahorita existe una tesis que esta hace tres meses esperando la similitud y hasta ahora no le sale de bajo del 10% y es una tesis doctoral, en cambio sus tasas de publicaciones y de trabajos del estudiante todos son menores al 10% entonces estamos perdiendo tiempo, tesis cuando en realidad no hay una razón para limitarlo por el simplemente índice, finalmente hay un criterio, o sea, estos son criterios objetivos que

ustedes lo pueden ver en el informe, pero hay otros criterios que también puede ser válido eso va depender del Asesor, o sea, el asesor que aprueba la tesis de cualquier grado, tiene que tener un conocimiento del tema y obviamente de la literatura que está en la tesis y aquellos que son conscientes de eso tranquilamente se pueden dar cuenta de algún tipo entre comillas de copia, en mi experiencia ya viejo como soy 30, 40 años haciendo esta cuestión al toque yo me doy cuenta cuando una tesis está copiando de uno o dos autores de temas que uno conoce entonces ese sería otro filtro, pero un filtro más subjetivo que está asociado a la experiencia del profesor, pero si el profesor no tiene mucha experiencia tenemos esta herramienta y la que se está proponiendo para que solamente sea o el 4 o el de las publicaciones o el de trabajo, pero no el índice de similitud, eso es básicamente la idea señor Decano.

Señor Decano: Buenas tardes, entonces hemos escuchado la propuesta y la idea que tiene el Dr. Tello ¿cierto? a cerca de este procedimiento y vamos entonces a pasar a una sección de comentarios, consultas, interrogaciones que nos quedan, y le sedemos la palabra al profesor Avendaño.

Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien gracias señor Decano, bien mi duda era sobre que no se van a contraponer con las normas de la Escuela de Posgrado, pero se ha tocado un tema que ya lo ha aclarado el profesor Mario Tello se ha tocado un tema importante señor Decano y quisiera que lo tenga siempre en agenda los profesores de otras universidades tienen acceso al turnitin todos desde su casa, los únicos que no tenemos acceso al turnitin señor Decano somos los profesores de la universidad San Marcos, entonces sería bueno averiguar porque nosotros no tenemos ese acceso al turnitin eso en primer lugar, en segundo lugar el profesor Tello ha dicho algo bien claro que hemos pasado todos que hemos sido estudiantes, bachilleres, hemos estudiado digamos estudios de posgrado el problema de la sustentación y elaboración de la tesis son los asesores señor Decano por lo tanto se le debería preguntar al profesor si realmente quiere ser asesor, porque hay asesores que se demoran meses para ver un proyecto de tesis, se demoran meses para hacer una revisión algo que dura media hora, una hora, eso también se tiene que normar señor Decano, por lo tanto, quisiera que también ahora que se está tomando ese punto también se pueda digamos este digamos reglamentar que un informe, un avance no puede durar meses, y simplemente los profesores que no cumplan no deberían asignárseles para asesores, porque profesores que abandonan a los alumnos, profesores que no cumplen con los alumnos son asesores de dos, tres alumnos y realmente perjudican a los alumnos, con respecto al turnitin señor Decano, no lo manejo, pero si he podido ver que se puede graduar, se gradúa digamos lo que está manifestando el profesor Tello, uno gradúa digamos porque se puede manipular el turnitin uno puede graduar la cantidad de grado que uno quiere con respecto a cada uno de las variables que se analiza se gradúa yo he visto, no lo opero pero si he visto cómo se puede graduar de tal manera y se puede identificar cual es la parte que remite, cual es la parte copiada, y simplemente pueden digamos modificar el turnitin de tal manera que el alumnos salga favorecido, pero los profesores no conocen y no conocen porque nunca se nos ha enseñado, yo quisiera que de una vez se formalice ese tema de que todos los profesores podamos tener digamos el uso de turnitin y también se nos pueda capacitad sobre eso, nada más señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Avendaño, Dr. Tello le solicitaríamos entonces si puede tramitar o de manera conjunta ver que a los profesores también se les asigne el turnitin y de otro lado este eso de los asesores sí conozco también por experiencia propia que hay asesores que se demoran demasiado en evaluar una tesis es muy perjudicial o perjudica a los alumnos al final terminan desanimándose creo que se les quita las ganas de presentar la tesis aunque eso es más

que una relación del Director con el Asesor y que al Asesor ya no le asigne otros trabajos ¿algún otro comentario? Lo que habría que considerar es que esta nueva directiva que proponen no vaya entrar en contradicción con el de la universidad, y vayamos a entrar en un conflicto en esa parte si no fuera así procederíamos a solicitar por parte de los miembros del Consejo de Facultad la aprobación que fue expuesto por el Dr. Tello.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me permite señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Por lo que he escuchado me parece que si habría una contradicción porque la Directiva de la Universidad señala que el indicador es a través de este software o programa se evalúa que no se debe exceder el porcentaje de similitud entre el trabajo no debe exceder el 10% y lo que plantea el profesor Tello es de que no se tome en cuenta el porcentaje de similitud sino el de porcentaje de trabajo de otros autores o de publicaciones y lo que plantea el profesor Tello es lo más obviamente lo más justo y conveniente para que el que presente el trabajo que es el nivel de plagio coincide con otros autores que han publicado eso es plagio o más o menos tiende a plagio pero porcentaje de similitud es otra cosa.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Yo estaría de acuerdo de que se apruebe lo que simplemente el profesor Tello ha planteado.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Una aclaración.

Señor Decano: Sigue adelante profesor Tello.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Vuelvo a presentar para que quede claro, y gracias profesor Alfaro, excelente sus intervenciones para uno estar seguro de la parte legal que es lo que si hay que seguir voy a presentar otra vez estoy tratando de buscar, pero no encuentro el drive que importa pero igualito está aquí esto que ven acá es textual del reglamento de la universidad yo copio y siempre me gusta copiar esta es la parte clave de la RR miren lo que dice: "...si este se presenta un máximo de 10% de similitud con textos de otros autores...", esa es la clave con textos de otros autores no te dice en el índice de similitud del programa informático adoptado por la universidad, de los índices de toda la plataforma te va dar un resultado ¿Cómo se llama? Promedio de los diversos criterios de acuerdo a la base de datos, y en el caso de turnitin esos son los normales, los estándares, y te da este índice de similitud que no te dice que es, yo he tratado de buscar que es, pero si te da también índices que uno le puede llamar similitud o no, pero son índices que al final fuentes de internet de publicaciones y trabajos de otros estudiantes de acá y entonces lo de otros autores son de publicaciones porque las publicaciones son de otros autores y de trabajos parecidos de estudiantes por eso es que no estamos cometiendo ningún tipo de discrepancia con respecto a ello porque la personal que hizo yo supongo no se quien lo abra hecho de la administración, lo puso expresamente con textos de otros autores similitud no estoy seguro si esa palabra similitud lo obtuvo de la palabra del turnitin o simplemente una forma de decir que el 10% no sea similar a texto de otros autores, o sea, eso puede ser una síntesis, pero lo que sí es claro es que es con otros autores textos no con las otras cosas, fuentes que tiene la base de datos, y en el informe que no tengo que el profesor Pisfil dice que si ha repartido también pongo una parte de resolución que te dice la discrecionalidad que da el Vicerrectorado Académico de Pregrado para que la escuelas decidan cual es criterio sujeto a la normatividad total y lo que estamos tratando desde ya colgar es el criterio para la Facultad de Ciencias Económicas y que es consistente con la general y propongo que sea el 4 o el 6 cualquiera de los dos tiene que ser menor o igual al 10% lo demás se puede obtener digamos porque siempre sale ese resultado, entonces no tendría contradicciones además me parece que de la última reunión que tuvimos sobre ese tema es que es dado a la aprobación sujeto a la aprobación de ustedes se va mandar esta directiva a la central para que ellos tengan sus comentarios, sus críticas, antes de poderlo implementarlo si ellos no tienen ningún tipo de objeción se aceptaría por completo por sea acaso para estar seguro con los de la central, para estar de acuerdo.

Señor Decano: Disculpa profesores Gaby Cortez, tome la palabra.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si buenas tardes, muchas gracias, señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Tello, en realidad la alternativa de solución que está trayendo el Dr. Tello me parece bastante en favor de los estudiantes lo cual está bien no, y ante la falta diríamos de precisión de la norma que sea indicado tampoco se señala que si es el turnitin o no es el turnitin en la directiva pero si están capacitando para el turnitin yo me imagino que el turnitin es, no dicen donde señalan cual va ser el software de autenticidad no lo indica debería indicarlo número uno, dos no lo indican pero están capacitando para el turnitin quiere decir que de manera no directamente a través de la norma no se está señalando y la salida que da claro está en poder utilizar esos otros dos porcentajes en la medida que no se indica cual es el grado de similitud a que corresponde no, entonces a mí me parece que la alternativa propuesta podría facilitar, pero sin embargo como siempre señalamos hay que cumplir con la norma y el ultimo planteamiento que acabo de escuchar tanto del profesor José Luis Alfaro como del Dr. Mario Tello en el sentido de que podemos señalar de sí que estamos de acuerdo pero enviarlo en consulta al Vicerrectorado de Investigación porque no vaya a ser que mañana más tarde nos vayan a decir que estamos aprobando algo que esta fuera de la norma, pero como esta tan gaseoso de lo que yo leo está sumamente gaseoso, no se especifica y ahí está ese es el error que comete el Vicerrectorado entonces como ellos mismos están en esa nube si nosotros aprobásemos eso enviar en consulta para que ellos señalen esto es correcto si ellos dicen que sí, se aplica porque ya nos indicarían ellos eso sería también mi planteamiento señores miembros del Consejo.

Señor Decano: ¿Alguien toma la palabra? Gracias Dr. Cortez, coincidió, creo que estamos coincidiendo con la profesora Cortez, profesor Alfaro, profesor Tello, acerca de que hay un desequilibrio en el concepto que afecta en aquellos alumnos queriéndose titularse con tesis puede frenar, o nos puede afectar alargando los plazos y a veces descaminándolos entonces esto se envía a consulta al Vicerrectorado de Investigación ¿cierto? Como se nota el informe del Dr. Tello está sustentado y también como menciona la profesora Cortez, pues hay cosas que son gaseosas ¿cierto? Si uno lee el texto lo que nos acaba de mostrar el Dr. Tello, algunos conceptos están que no saber si es para derecha y no saber si es para la izquierda, bueno eso es lo que quedamos, entonces la pregunta ¿lo enviado a consulta al Vicerrectorado de Investigación? Primero, en la agenda está la aprobación entonces procedemos a aprobar primero.

Consejo – José Luis Alfaro Mendoza: Señor decano me permite.

Señor Decano: Siga usted profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Disculpe, yo creo que está yendo en la dirección correcta es decir se aprueba y no se aprueba la propuesta del profesor Tello y esa es la que se manda al Vicerrectorado de Investigación, está bien lo que está planteando usted, de acuerdo.

Señor Decano: Entonces ¿alguien en contra? Se aprueba la noción del profesor Tello y se considera enviarlo en consulta al Vicerrectorado de Investigación de Posgrado, pasamos al segundo punto de la Agenda.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Disculpe señor Decano, no iría en consulta sino simplemente se cumple con enviar lo que se ha aprobado ya, arriba si lo observan ya es otra cosa.

Señor Decano: Ya.

Consejo – José Luis Alfaro Mendoza: No enviarle en consulta, sino cumplir con presentar la directiva que aprueba el Consejo de Facultad.

Señor Decano: Aprovechando su conocimiento profesor Alfaro, que ocurriría si en ese periodo que ellos están evaluando se nos presenta una tesis y sobre todo sale su grado de similitud es 18% y le volvemos a hacer y le sale 23.

Consejo – José Luis Alfaro Mendoza: Se refiere en el lapso de que se apruebe o no en el Consejo Universitario la Directiva aprobado por nosotros estaríamos en el periodo latencia siempre pues mientras no haya resolución rectoral que norme lo que nosotros estamos acordando.

Señor Decano: Ya.

Consejo – José Luis Alfaro Mendoza: Y como señalo el profesor Tello aquí es un tema en gran peso y criterio del Asesor se tome en cuenta, vamos a determinar el grado de plagio, copia que tiene y eso más se define en función de trabajos de otros contenidos de otros autores o publicaciones de otros autores, ese es mi criterio, siempre he pensado así ya lo de similitud o porcentaje de similitud recién bueno aquí en la universidad donde lo he escuchado a raíz de estas plataformas de evaluación.

Señor Decano: Sí tiene razón.

Consejo – José Luis Alfaro Mendoza: Así es, así que mientras tanto con lo que aprobados nosotros acá se estaría evaluando los trabajos y me imagino que el Vicerrectorado de Investigación estas cosas tienen que salir lo más pronto no puede demorar mucho, que digan si o digan no, lo apruebo o mandan las operaciones del caso.

Señor Decano: Buenos comentarios, el profesor Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si señor Decano, solamente para aclarar dos cosas uno de todas maneras de la central revisa si la resolución decanal que están emitiendo eta digamos dentro del contexto del Estatuto de la Universidad sino se contrapone, y en segundo lugar si lo aprueban fuera de fecha siempre las resoluciones rectorales salen vigentes a partir de cuándo a salido la resolución decanal, solamente quería mencionar eso señor Decano.

Señor Decano: Lo tomaremos en cuenta, este Orlando Bendezu Poma.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezu Poma: Si doctor buenas tardes ¿me escuchan?

Señor Decano: Si se le escucha claro.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezu Poma: Buenas tardes con todos los presentes, bueno yo me hago varias preguntas, yo en realidad no tengo claro que cosa es el turnitin he escuchado que es un verificador, pero no conozco los porcentajes y entre otros, me pregunto si es que la comunidad de estudiantes conoce este tema, que es un tema de algunas precisiones que deberíamos conocerlo, pero para mí el tema de fondo es que si es que nuestros asesores tienen verdaderamente la disponibilidad de asesorarnos si es que la universidad a través de las facultades respectivas tienen interés de querer acompañar este proceso para graduarnos y obtener los grados y títulos que correspondan yo me quedo preocupado a nivel de posgrado cuando algunos docentes, colegas, agarran y dicen de una promoción de 20 solamente uno y eso, entonces a veces siento que en vez de animarnos nos desaniman hay promociones que eran 40 y quedan 30 hasta 20 los que ya vieron en el camino se presentan estos temas entonces debemos ir del tema a fondo debe ver realmente que colegas tienen interés en ayudar a que podamos nosotros como estudiantes preparar buenos documentos plantear buenos problemas si hay errores que nos digan pero que no nos digan generalidades sino también que nos ayuden a ser un poco más específicos que nos acompañen en ese proceso he escuchado decir que es poco lo que pagan no se trata si es poco o mucho se trata de la predisposición y de aquellos que aceptan esto es porque saben con qué recursos se cuenta, tanto los jóvenes como los maestrandos estamos aquí para aprender, para ser formados y para que nos entrenen en las mejores técnicas que puedan haber y tener la universidad para con eso nosotros poder cumplir ese objetivo que tenemos de obtener grado y salir de la universidad y poder responder a las necesidades que demanda el país este es un tema de fondo, o sea, creo que podemos ir viendo los temas a la vez este y otras alternativas que haiga, pero también veamos el tema de fondo, debemos plantear en otro momento que estrategias podemos hacer para incrementar la cantidad de graduados y que se puedan titular.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Bendezu, si había una propuesta del profesor Avendaño acerca de los asesores, mi punto de vista es que siempre se trate del alumno a evaluar quien va ser su asesor no simplemente porque sepa más va tener más tiempo o va tener más ganas para asesorar.

Director del Departamento Académico: Pido la palabra señor Decano.

Señor Decano: Un momentito.

Director del Departamento Académico: Gracias.

Señor Decano: Y también los directores de las escuelas, incluyendo el de Posgrado para su asignación de asesores, ese es mi preocupación, profesor Ospino.

Director del Departamento Académico: Gracias, gracias señor Decano, estoy escuchando bastante bien la propuesta del Dr. Tello en lo que se ha comentado sobre este tema del turnitin, el turnitin se aplica en la Facultad en realidad hace varios años por lo menos 10 años si no me equivoco, todo trabajo que se presenta al instituto pasan por el turnitin la tesis de pregrado, de

posgrado pasan por el turnitin hay una resolución rectoral, la norma que saca la propia escuela de Posgrado, indica que se tiene que hacer eso, yo creo que mientras se hace la propuesta y presente el Dr. Tello estimo yo de que debe de seguir con lo que hasta la fecha se hace no, que determina la resolución rectoral en caso se aprueba lo que propone el Dr. Tello tendrá que salir la resolución correspondiente modificando la actual que modifica este tema del turnitin y se pasa a todos los proyectos de investigación que se presentan a los artículos en la revista del individuo, eso es todo señor Decano, gracias.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Ospino, algún otro comentario, profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si este señor Decano, yo pregunto ¿el profesor Tello ha presentado una propuesta a título personal o viene solicitado por el Vicerrectorado de Investigación, el profesor Tello, esta cumplimiento con una tarea que viene del Vicerrectorado de Investigación? es lo que yo quiero entender no, no creo que sea una propuesta que a él le nació el interés de modificar lo que ya la universidad ha normado, ese es mi pregunta que quisiera tener en claro por lo que dice el profesor Ospino.

Señor Decano: Doctor Tello, en todo caso este hubo una reunión con los directores de las Escuela respecto a este caso toda vez que habiendo dos ocurrencias en cuanto a que según nos comentaron los alumnos este los alumnos postulantes ¿cierto? Hacían las correcciones en vez de bajarles el porcentaje de similitud aumentaba, entonces se le pidió al doctor Tello que justificara esta acción de ver la modificación o aclaración también del concepto de similitud porque si uno revisa la norma dice de similitud no dice el índice de similitud del turnitin entonces en ese sentido el doctor Tello evaluó las investigaciones reconocemos que es un investigador con experiencia y se le pido que haga un informe y hoy día se expuso el informe para su aprobación como me comentan está aprobado por el Consejo no significa que va ser aplicado sino que elevamos al Vicerrectorado y ellos nos dirán de repente les estamos llamando la atención porque el documento ¿cierto? el documento este debería ser perfeccionado ya como la experiencia ya es suficiente por más 10 años que se tenga no son 10 años deben 8 o 6.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Bien ahora si tengo claro señor Decano disculpe, este, o sea, es un tema de la problemática que se presenta en la Facultad propiamente.

Señor Decano: Bueno se toma en cuenta, pero algunos profesores asistieron a la reunión manifestaban que en otras facultades hay problemas similares, pero no he verificado de lo que dicen los profesores es lo verídico.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me imagino, pero no es una propuesta que viene a solicitud de arriba abajo, sino de abajo a raíz de los problemas que se presentan en la Facultad se hace la propuesta para enviarlo al Vicedecanato.

Señor Decano: Disculpe, disculpe, sí, así es, así es.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Claro, entonces ahí si le respondería la pregunta que usted hizo al inicio, que me preguntaba mientras no sale esta directiva aprobada a arriba este que hacemos pues ya hay pues un reglamento establecido eso se tiene que seguir cumpliendo con el reglamento por desgracia ese reglamento dice lo que el informe que arroja el turnitin que es el porcentaje de similitud y nada más.

Señor Decano: Si alguien tiene la norma dice el 10% de similitud no dice el índice de turnitin.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Así es a pesar que hay otros indicadores que se señalan ahí, pero bueno de todas maneras yo estoy de acuerdo con lo que se ha aprobado si es que se envía ese, obviamente las directivas que se dan no siempre que vienen de arriba abajo están bien ellas necesariamente y las bases que lo ejecutan en la práctica en el camino plantean pues ajustes o correcciones eso es lo que estamos haciendo, así es.

Señor Decano: Profesor Tello.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Acá tengo el informe de lo que hice para esta reunión ahora si lo he vito en el drive miren lo que dice voy a presentar esta parte es un muy importante que tenemos que seguir las normas de ahí estoy totalmente de acuerdo, pero si las normas están equivocadas también se puede entender miren lo que dice textualmente en este acápite este también esta copiado "la definición de originalidad es una responsabilidad de la autoridad académica fundamentada en el reporte automatizado de similitudes resultante de la aplicación del programa informático.", es decir, no están dando la posibilidad de cada autoridad en este caso la facultad decida como definimos originalidad y este informe de la originalidad lo define el turnitin, pero de las áreas que no son de similitud, o sea, de eso que llaman de similitud sino la igualdad con publicaciones y otros autores lo que le estaba enseñando anteriormente y por eso es que esto es válido, pero sigo pensando que la parte burocrática es la aprobación de ustedes que vaya arriba y que si ellos tienen algún tipo de objeción que es lo que hacemos, si no hay ningún tipo de objeción es más si es posible si hay gente que le interese cosas que lo cambie y lo hagan general para todas las facultades la idea de nosotros no es cambiar a todas las facultades es cambiar a nosotros de la Facultad de Economía ¿Por qué? Porque simplemente la gente ha tomado en este periodo que están hablando simplemente el turnitin nadie lo ha analizado yo he tenido que analizar esto porque ahora que estoy de director me pidieron un informe de una tesis, y yo cuando hago informes tengo que ser pues investigador no puedo ser simplemente opino logó, como opino logó uno puede tener un montón de opinión sobre esto, sino hacer un trabajo investigar he visto el turnitin hemos hecho varias cosas porque lo tienen en la Escuela y he llegado a la conclusión de que no está y es más yo les he preguntado a la gente del turnitin que me expliquen y no me han querido explicar, acuérdense esta es una plataforma comercial y ha entrado en la universidad supongo con ciertos sustentos para que se pueda aplicar, o sea, le conviene al turnitin el que hace este que se establezca pues porque es plata para ellos no vez que tienen que repartir es cuando una entidad que hace estas cosas no me quiere explicar y yo le digo que hay estas inconsistencias quiere decir que ellos mismos no están seguros de lo que están haciendo con eso a mí me reforza la idea de que hay algo que no está bien, que sea igual a las publicaciones o las otras tesis eso me parece válida y eso al final es lo que dice la resolución rectoral y además te están diciendo en la definición esta autoridad lo define, de acuerdo a lo que está escrito ahí, es por eso es que con la aprobación de ustedes igual podrán obtener para simplemente tener un paragua para decir bueno nosotros les dijimos ya que ustedes no han dicho ninguna opinión bueno hemos seguido el procedimiento porque ahorita ya están varias tesis esperando dos, tres meses, porque si seguimos el criterio ninguna de esas tesis van a ser aprobadas porque no pasa el 10% de similitud y una tesis yo he asesorado y yo sé que el hombre se ha sacado la mugre conozco el tema y no hay forma que pueda haber plagiado porque son cosas nuevas en su tesis doctoral, pero no le sale pues el vendido numero por la fuente de internet y todas esas cosas, ya está casi cuatro, cinco meses esperando y todavía no lo da porque es de Posgrado, esta directiva si lo aprobamos es para todas las tesis de Facultad de pregrado y posgrado entonces ahí se resuelve la coyuntura de algunas tesis que están en espera y esperamos nomas que la directiva opinión en contra a favor, lo que sea, porque no están dando la resolución rectoral esa posibilidad cada autoridad define que es originalidad eso es todo lo que quería agregar señor Decano.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano ¿me permite?

Secretario del Consejo: Señor Decano, active su audio por favor.

Señor Decano: Disculpen, si profesor Alfaro continúe.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Sí, una pregunta profesor Tello, ese acápite 14.2 usted se refiere a esa definición está en la resolución rectoral.

Director (e) de la Escuela Profesional de Economía: Sí, sí.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Bien, entonces como usted lo ha dicho eso nos abre la puesta para que nosotros definamos el camino a seguir pues, entonces la propuesta que usted ha presentado que ya ha sido aprobado ya creo, no ha habido ninguna oposición tiene que seguir su curso normal.

Señor Decano: Gracias profesor Alfaro, profesora Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si profesor estoy leyendo el 14.2 y ahí dice la definición de originalidad es una responsabilidad de la autoridad académica fundamentada en el reporte sistematizado de similitudes, resultante de la aplicación del programa informático otra vez se envía al programa informático, o sea, la definición de originalidad la remite otra vez a la aplicación del programa informático, o sea, hay un juego de palabras, no te está dando libertad en ningún momento da libertad para nada, te restringe más.

Señor Decano: Que número es.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: El 14.2

Señor Decano: Escriben en genérico puede ser o no puede ser, bueno ya siendo aprobado, ¿alguien quiere tomar la palabra? Entonces ya habiendo aprobado. Profesor Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano, el profesor Ospino, hizo una propuesta de que en estos momentos que estamos aprobando este reglamento que también estoy de acuerdo hay varias tesis que ya están por sustentarse que están en proceso y yo también soy idea de que este proyecto digamos se aplique a partir de que cuando sale la resolución rectoral para no perjudicar a todos digamos los alumnos que están realizando su estudio, su tesis tanto de pregrado como de posgrado, nada más señor Decano.

Señor Decano: Se aplica después de la Resolución Rectoral, se toma en cuenta lo propuesto por el profesor Avendaño, segundo punto de agenda Cambio de Clase de la profesora Sara Adelina Arana López, sedemos la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para el informe respectivo, Dr. Mario Tello.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Un ratito, este caso es el más sencillo de todos lo hemos hecho no entiendo porque se está demorando hace casi más de un mes y hay varios informes que ya nosotros hemos hecho y no sé por qué no se presentan acá en el anterior también se demoró de julio, pero en fin este caso si es el más simple que es de rebaja el anterior era de subida la profesora Arana pide que quiere cambiar de clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo y de 40 horas, o sea, no cambia por lo mismo de 40 horas se hizo todo lo que la parte legal pide y todo el mundo dijo okey y por eso la comisión procede, pero esto fue hecho cuando el profesor Torres esta de licencia por eso es que no ha firmado, pero es lo normal porque no ocupa plaza no quita plaza simplemente se revisa eso, y hay presupuesto también entonces esa es el resultado del informe profesor Barrientos, eso es todo.

Señor Decano: Gracias profesor Tello, el profesor Tello expuso acerca del cambio de clase de la profesora Sara Adelina Arana López donde se considera pertinente lo solicitado. ¿alguna oposición?

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Es su derecho.

Señor Decano: Yo también creo que es así, disculpa ya para cultura ¿es necesario presentar los cambios de clase al Consejo de Facultad? Pasamos al tercer punto.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano si es necesario que vaya al Consejo de Facultad porque por ahí su ingreso y nombramiento es por el Consejo entonces en la categoría y clase todo tiene que verse por Consejo, así como ingresa también se dan los cambios.

Señor Decano: Todo lo que ocurre en relación a un profesor en particular y a profesores en general siempre tiene que ser de conocimiento del Consejo de Facultad.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si sobre todo en estos casos de cambio de clase o cambio de categoría, porque el ingreso por nombramiento es con aprobación del Consejo de Facultad donde se aprueba la categoría y clase que ingresa a la que postulo, cualquier cambio, cualquier modificación en esas condiciones también tiene que ser aprobado por el Consejo de Facultad.

Señor Decano: Entonces con el informe favorable del profesor Tello se solicita la aprobación del Cambio de Clase de la profesora Sara Adelina Arana López, ¿alguna oposición? No habiendo oposición se considera aprobado el cambio de clase de la profesora Sala Adelina Arana López. Pasamos al tercer punto se propone cambio en la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica proponiendo a los docentes Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay como presidente, a la profesora Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda como miembro y al profesor Eloy Eduardo Ávalos Alvarado como miembro, comentarios.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano disculpa, la pregunta ¿se está ampliando la composición de la comisión o es el número de miembros de la comisión?

Señor Decano: Una nueva comisión profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Ah una nueva comisión.

Señor Decano: Una nueva comisión la palabra exacta reemplazo. No habiendo oposición a lo propuesto se considera aprobado el reemplazo en la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. No habiendo otro punto que tratar damos por concluido la reunión del día de hoy 25 de noviembre de 2023.

VI. ACUERDOS:

- 1. Se aprueba por unanimidad la Directiva de procedimientos para aplicar la Directiva sobre "prueba de originalidad" a las tesis presentadas en pregrado, postgrado y doctorado.
- 2. Se aprueba por unanimidad el Cambio de Clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas de la profesora Sara Adelina Arana López.
- 3. Se aprueba por unanimidad la nueva Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay (presidente); Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (miembro), Econ. Eloy Eduardo Ávalos Alvarado (miembro).